

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5181** EL ROMPIDO GOLF CLUB, S.A.

El Consejo de Administración de "El Rompido Golf Club, S.A.", convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las nueve horas del día 15 de septiembre de 2021, en el domicilio social de "El Rompido Golf Club, S.A.", sito en la carretera Cartaya - El Rompido, kilómetro 7, 21459 Cartaya (Huelva), o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre de 2021, a las nueve horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2020.

Cuarto.- Cese de Consejero por fallecimiento y modificación de la estructura del Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación de los Estatutos sociales: Introducción del artículo 9 bis para permitir la celebración de Juntas Generales en Bilbao, además de en la localidad del domicilio social.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores y señoras accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los Estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y la propuesta de aplicación de resultado, junto con el informe de gestión, en los términos previstos en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se recuerda a los señores y señoras accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe sobre la misma, en los términos previstos en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que

estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos previstos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, se permite la asistencia a la Junta General por medios telemáticos, la cual se realizará de la siguiente manera:

- Los accionistas comunicarán a la sociedad, por cualquier medio que deje constancia de la recepción, con al menos un día de antelación a la celebración de la Junta, su intención de participar en la misma de forma telemática.

- La sociedad, con la antelación suficiente, remitirá por correo electrónico al accionista, a la dirección que este le haya facilitado o, en su caso, la que figure en el Libro Registro de Acciones Nominativas, el link y las instrucciones necesarias para asistir telemáticamente a la Junta.

- Los accionistas o sus representantes, previa acreditación e identificación, deberán conectarse al sistema telemático con 10 minutos de antelación a la celebración de la Junta.

- A fin de permitir el correcto desarrollo de la Junta los señores accionistas tendrán la palabra para realizar sus comentarios o votaciones, siguiendo el orden alfabético de sus apellidos o denominación social. Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Huelva, 5 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Soroa Zubiaga.

**ID: A210043477-1**